

Definiciones Estratégicas Ministeriales 2010-2014

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2013

Mayo 2012



Gobierno
de Chile



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.....	7



INTRODUCCIÓN

El proceso de planificación estratégica que realiza el Gobierno anualmente está definido principalmente en dos procesos: La estructuración de las cuentas públicas anuales de cada ministerio, de las que deriva la estrategia global señalada por el Presidente de la República en el mensaje presidencial del 21 de mayo, y por otra parte en el proceso de planificación del presupuesto anual de los ministerios.

En este contexto, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Dirección de Presupuestos y los ministerios sectoriales, trabajaron en conjunto durante el año 2011 en la elaboración del documento llamado “Definiciones Estratégicas Sectoriales 2010-2014” en donde se sintetizan los principales objetivos estratégicos de cada ministerio para el período 2010-2014.

El fundamento de contar con objetivos estratégicos bien definidos y conocidos por todos los actores es dar un lineamiento global a los sectores, de forma tal que los programas que se ejecuten y el presupuesto que se asigne esté de acuerdo a las prioridades definidas por el Presidente de la República en su Programa de Gobierno y precisado en los mensajes a la Nación durante el 21 de mayo de cada año.

El presente documento detalla la misión del ministerio, los objetivos estratégicos establecidos para el período 2010-2014 y los ámbitos de acción en donde se concentran las principales acciones que ha definido.







DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2010-2014 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Misión institucional

“La misión del Ministerio del Medio Ambiente es liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana. El objetivo es alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de ésta como de las futuras generaciones.”¹

Objetivos relevantes del Ministerio²

- Consolidar la nueva institucionalidad ambiental
- Seguir fortaleciendo la institucionalidad ambiental³
- Desarrollar y fortalecer los marcos normativos, mejorando la promulgación de normas regulatorias de emisión, de calidad de agua, del manejo de residuos y sustancias químicas, así como evaluar posibles normativas en relación al componente suelo
- Conservar los recursos naturales y la biodiversidad
- Promover el acceso a información y educación ambiental por parte de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales
- Incentivar la participación de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales en la gestión ambiental del país
- Estandarizar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado que participan en el Sistema de Evaluación Ambiental
- Velar por el adecuado cumplimiento de la normativa ambiental
- Reducir la tendencia proyectada al año 2020 de emisión de gases de efecto invernadero en un 20%, tomando como año base 2007 (Acuerdo de Copenhague, diciembre de 2009). Así también, desarrollar planes de adaptación a los impactos del cambio climático
- Diseñar estrategias específicas para recuperar los lugares más contaminados de Chile⁴
- Participar en la elaboración de los presupuestos ambientales sectoriales, promoviendo su coherencia con la política ambiental

¹ Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011.

² Fuente: Plan Estratégico Ministerio del Medio Ambiente

³ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2012

⁴ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2012





Ámbitos de Acción del Ministerio del Medio Ambiente

Los ámbitos de acción corresponden a las líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor. Este mismo orden permite administrar los diferentes compromisos presidenciales asociados al ministerio.

A continuación se indican los ámbitos de acción del Ministerio correspondiente:

1. **Institucionalidad**
 2. **Regulación ambiental**
 3. **Cambio climático**
 4. **Recursos naturales y biodiversidad**
 5. **Agenda ciudadana y educación ambiental**
 6. **Evaluación ambiental de proyectos**
 7. **Fiscalización y sanción ambiental**
- 





DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES 2010-2014
PROCESO PRESUPUESTARIO 2013

MAYO 2012

Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento
División de Coordinación Interministerial
Ministerio Secretaría General de la Presidencia





